

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Máster en Energía y Sostenibilidad Máster en Enerxía e Sustentabilidades

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Escola de Enxeñería Industrial

Escola de Enxeñería Industrial (EEI)

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Autoinforme provisional. Órgano de aprobación

Comisión de Garantía de Calidad de la EEI

Fecha

10 / 24 / 2014

Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación

Comisión Permanente de la EEI

Fecha

10 / 31 / 2014

Página Web

http://

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título

Verifica: 3294/2010, MEC: 2502248

Rama de conocimiento

Ingeniería y Arquitectura

Universidad solicitante

Universidade de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Escuela de Ingeniería Industrial

Centro/s donde se imparte el título

Escuela de Ingeniería Industrial

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

No procede

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Presencial

Régimen de estudios

Tiempo completo o parcial

Periodicidad de la oferta

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

80 (2012/13), 50 (2013/14) y 50 (2014/2015)

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

Tiempo completo: 60 el primer año y 0 el resto, Tiempo parcial: 24 el primer año y 0 el resto

Normas de permanencia

- "Normativa de Permanencia e Progreso do Estudantado das Titulacións Oficiais de Grao e de Máster Universitarios da Universidade de Vigo" (aprobada por su consejo social el 2 de abril de 2013)

- Puede consultarse el documento en el siguiente enlace:

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Uvigo/norm_perm_grao_master.pdf

Información sobre la expedición de suplemento al título

La información relativa a la expedición del Suplemento Europeo al Título se realiza conforme a la legislación vigente. Puede consultarse el documento en el siguiente enlace:

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Xeral/real_dec_exp_titulos.pdf

Responsable del título

Director de la Escuela de Ingeniería Industrial (Juan M^a Pou Saracho)

Coordinador/a del título

Elena Martín Ortega/Beatriz Orge Álvarez

Correo electrónico del/de la responsable del título

jpou@uvigo.es

Fecha de verificación del título

30 / 06 / 2010

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

12 / 11 / 2010

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

16 / 09 / 2010

Fecha de inscripción en el RUCT

16 / 12 / 2010

Fecha de publicación en el BOE

11 / 01 / 2013

Curso de Implantación

2010/2011

Modificaciones autorizadas

Los principales cambios introducidos en la memoria fueron los siguientes:

- Información relativa al curso de adaptación al grado de los titulados por planes de anteriores ordenaciones de Ingeniería Técnica Industrial.
- Información relativa al nuevo centro "Escuela de Ingeniería Industrial", resultado de la fusión entre las antiguas "Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales" y "Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial".
- Ligeras modificaciones relativas a la adquisición de competencias a lo largo de las distintas asignaturas del grado, con el objetivo de garantizar que todos los alumnos (independientemente del itinerario seguido) adquieran las competencias del título. Esta modificación se realizó en respuesta a la primera revisión realizada por la ACSUG de la solicitud de modificación del título.
- Erratas e información complementaria en algunos apartados detectados en el centro o en base a recomendaciones recogidas en el informe final de verificación.

Fecha de la última acreditación

30 / 06 / 2010

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Equipo Directivo del Centro, Coordinador del SGIC y Comisión de Garantía interna de Calidad del Centro

Memoria vigente del título



Memoria final Química Industrial_130712.pdf

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
-

Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración)/conclusiones

Según lo descrito en los puntos anteriores y tras las últimas modificaciones de la memoria, se considera que toda la información relativa a la descripción del título está actualizada.

Toda la información relevante del título está accesible y actualizada en la web del título creada en el apartado correspondiente a 'Estudios y Titulaciones' de la web de la Universidad a la cual se accede desde la web de la Universidad y desde el apartado de 'Estudios'->'Grados' de la web del centro (www.eei.uvigo.es) en donde se encuentra información general y enlaces a información detallada, guía docente y plan de estudios.

Toda esta información está disponible en las dos lenguas (castellano y gallego) contempladas en la memoria del título.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

G Química Industrial.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-El interés académico, científico y profesional del Título sigue estando totalmente justificado en base a los mismos argumentos que en su día se detallaron en el apartado 2.1 de la Memoria. Se trata de un título que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial de acuerdo a la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009. Este tipo de profesionales tiene un amplio espectro de posibles salidas profesionales tanto en España como en los países desarrollados. Según "Estudio de la Inserción Laboral de los Titulados en el Sistema Universitario de Galicia 2009-2010" los titulados en la rama de conocimiento de "Ingeniería y Arquitectura" son los que tardan menos en encontrar su primer empleo y además son, después de la rama de Ciencias de la Salud, los que en el mayor de los casos encuentran un trabajo relacionado con su titulación.

-Los referentes externos tanto nacionales como internacionales que se utilizaron a la hora de diseñar el título siguen vigentes.

-El número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 47, 41, 57 y 82 para los cursos 2010/11, 2011/12, 2012/13 y 2013/2014, respectivamente, de los cuales 33, 33, 40 y 57 ingresaron en el primer curso del grado, para los cursos 2010/11, 2011/12,

2012/13 y 2013/2014, respectivamente. Es decir, el título cubrió totalmente las plazas ofertadas y un número importante de alumnos trasladó su expediente desde el antiguo plan de ingeniería industrial impartido en la EEI al nuevo título de grado.

-A la hora de dimensionar el número de plazas ofertadas, se han tenido en cuenta: la demanda existente, las previsiones demográficas y las expectativas profesionales de los futuros egresados.

-Se ha analizado también la opción de preinscripción al que el alumno solicitó acceso al grado durante los cursos 2010-11 al 2013-14. Del total de alumnos que acceden al primer curso del grado, se ha visto que la mayor parte (el 68,1%) de ellos habían seleccionado este grado como primera opción en su solicitud de preinscripción. Por tanto se concluye que el título tiene una demanda muy importante y su continuidad está perfectamente justificada.

-De los alumnos que ingresan en el título, la mayor parte acceden a través de las pruebas de acceso a la universidad (PAU). Estos alumnos junto con los que acceden desde la formación profesional (FP) representan casi el 100% de los alumnos de nuevo ingresos en todos los títulos de grado impartidos en la EEI. Esto se ajusta perfectamente al perfil de ingreso recomendado y, por tanto, considerado a la hora de diseñar el título.

-El centro cuenta con un SGIC en que se recoge toda la información y procedimientos asociados con la 'Política y objetivos de calidad de la formación' (capítulo 4, del manual del SGIC). Los objetivos iniciales se han ido actualizando con el fin de incluir aspectos relacionados con inserción laboral y encuestas a los egresados del título, ya que se consideraba importante tener una retroalimentación de información por parte de los egresados de las antiguas titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial e Ingeniería Industrial, con el fin de conocer el impacto del título en la inserción y/o promoción laboral así como para obtener información relevante para la mejora del título. Esta necesidad se detectó durante el curso 2010-11 y, aunque no implantadas apropiadamente en el SGIC, sí se han realizado ciertas acciones a este respecto. En concreto, durante el curso 2010-11 la EEI elaboró un Plan Estratégico que se apoyó en un conjunto de encuestas realizadas a empleadores y egresados, así como entrevistas a institutos, colegios profesionales, administración y servicios internos de la Universidad.

-El informe de seguimiento del curso pasado, se marcó como propuesta de mejora la colaboración con el Área de apoyo a la Docencia y Calidad en el diseño de dichas encuestas para su integración en los procedimientos PA03 y PC11 del SGIC del centro. El Área de apoyo a la Docencia y Calidad tiene previsto la realización de tales encuestas comience a realizarse a partir del curso 2014/15. Dado que la primera promoción de egresados se ha producido en el curso 2013/14, habrá que tomar con las debidas cautelas los primeros datos arrojados por dichas encuestas.

- Durante el curso 2013/14 se hizo una página web totalmente nueva, en la cual se reforzó la información pública relativa a este criterio. Concretamente se puede acceder al mismo desde (http://eei.uvigo.es/eei_gl/estudios/graos/) pinchando en el enlace "información detallada" que conduce al portal institucional de la universidad, en donde se recopila toda la información relativa a dicho título. De este modo la página web del centro ofrece la información frecuentemente demandada por los alumnos, en tanto que se delega en el portal institucional de la universidad el resto de la información pública.

- La EEI realiza una activa política para la consecución de Convenios de Cooperación Educativa para la realización de prácticas externas empresas. Se adjunta archivo con los 58 convenios vigentes y los pendientes de tramitación (han sido formalmente solicitados por las empresas) a fecha del 15/10/2014.

- La EEI también realiza convenios con otras instituciones académicas. Se adjunta archivo con los convenios Erasmus a fecha 15/4/2014.

Puntos débiles:

-Falta de retroalimentación de información por parte de los egresados del antiguo título de Ingeniería Técnica Industrial en Química Industrial.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

-Encuestas a egresados.

Breve descripción de las modificaciones

No se contemplan

Justificación de las modificaciones

1. Estudiantes de nuevo acceso_1º_otros.xls
1. Estudiantes de nuevo acceso_tipo_de acceso.xls
2. Estudiantes de nuevo acceso. Opción de preinscripción (preinscripción)_2013_14.xls
2. Estudiantes de nuevo acceso. Opción de preinscripción (preinscripción)_hitorico.xls

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Encuestas a egresados

Punto débil detectado

Falta de retroalimentación de información por parte de los egresados de la antigua titulación.

Ámbito de aplicación

Título

Responsable de su aplicación

Área de Apoyo a la Docencia y Calidad, ACSUG

Objetivos específicos

- Conocer el impacto del título en la inserción y/o promoción laboral
- Obtener información relevante para la mejora del título.

Actuaciones a desarrollar

- Colaborar en el diseño de las encuestas

Según las indicaciones dadas al Centro por el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad, el diseño y elaboración de estas encuestas será efectuado (dependiendo del tipo de encuesta) por el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad y la ACSUG.

Periodo de ejecución

Desconocido.

Recursos / financiamiento

Desconocido.

Indicadores de ejecución

Observaciones

Aunque no implantadas apropiadamente en el SGIC, sí se han realizado ciertas acciones a este respecto. En concreto, durante el curso 2010-11 la EEI elaboró un Plan Estratégico que se apoyó en un conjunto de encuestas realizadas a empleadores y egresados, así como entrevistas a institutos, colegios profesionales, administración y servicios internos de la Universidad. Se adjunta los resultados de una encuesta realizada a empleadores y antiguos egresados (la mayoría de las titulaciones de Ingeniería industrial e Ingeniería Técnica Industrial) de la que se ha obtenido información muy valiosa para la revisión y mejora de los títulos de grado.

Este curso 20013/2014 se ha graduado una primera promoción de este título, por lo que sería prematuro tratar de obtener información acerca de la inserción laboral de dicha promoción, por lo que las encuestas, en caso de hacerse, deberían dirigirse a egresados de las antiguas Titulaciones de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Técnica Industrial del centro.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Previstas las primeras encuestas a egresados durante el curso 2014/15

Resultados obtenidos

-Resultados preliminares pero no integrados en el SGIC

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Convenios_Empresas_15-10-2014.pdf

Convenios_Erasmus-14-15.pdf

Resultados encuesta oferta formativa.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-Las competencias generales y específicas definidas para el Título siguen vigentes y en correspondencia con las observadas en los referentes externos consultados y normativa en vigor. En particular, se ha comprobado que se incluyen las competencias generales indicadas en el RD 1393/2007 y RD 861-2010. Muchas de las competencias del título están fijadas por la Orden Ministerial CIN/351/2009 en las que se especificaban, entre otras cosas, las competencias que debe contemplar cualquier título oficial que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

-La memoria del título ha sido modificada según informe final de evaluación en términos 'Favorables' emitido por la ACSUG el 13/07/2012. La nueva memoria incluye toda la información relativa al curso de adaptación (CA) para aquellos titulados por planes de anteriores ordenaciones de Ingeniería Técnica Industrial (ITI) con el deseo de obtener un título de grado. Con la realización de este curso de adaptación (CA) se establece la posibilidad de que un ITI de la especialidad Electrónica Industrial, pueda obtener el título de Grado en Ingeniería Química Industrial. El curso 2012/13 fue el primero en el que se impartió el curso de adaptación.

-Tal y como se recoge en la memoria del título, las enseñanzas del mismo, se desarrollan, como no podía ser de otra manera, en un escenario de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal, así como los valores propios de una

cultura de paz y de valores democráticos.

-Las competencias y objetivos del título pueden consultarse en la memoria del título y su adquisición a lo largo de las materias puede consultarse, también, en las guías docentes de las asignaturas. Sin embargo, siguiendo las recomendaciones de la ACSUG emitidas en la revisión del informe de seguimiento del curso 2010-11, se realizó un esfuerzo para publicar de forma más accesible esta y otro tipo información relevante del título, la cual está alojada en una web con información del título alojada en el apartado de "Estudios y titulaciones" de la web de la Universidad. Actualmente se accede a esa información desde los enlaces específicos que se encuentran ubicados en la zona de página web del centro que ofrece información general sobre el título, de esta forma se evitan duplicidades en cuanto a la información ofrecida. En cualquier caso se considera necesario revisar periódicamente dicha información para comprobar su veracidad y la disponibilidad de los enlaces.

-Durante el curso 2012/13 se aprobó (Junta de Escuela 20/12/2012) el Reglamento de Trabajo Fin de Grado (TFG) para los títulos de grado de la EEI. Este reglamento está accesible en la web del Centro (apartado 'La Escuela' -> 'Normativa'). Tal y como se indica en el apartado 2 del reglamento, el TFG es un trabajo que el alumno debe realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario (CG12 del título), y en él se pongan en práctica las competencias que se le van a exigir en el ejercicio de su profesión. Además, en el reglamento del TFG de la EEI se exige al alumno la realización de un Resumen Ejecutivo en el que se indiquen los méritos más relevantes del trabajo. Este Resumen Ejecutivo se debe realizar según un modelo similar al de los informes A3 de la metodología ideada por Toyota para documentar la solución a un problema. De esta forma se está evaluando la capacidad de síntesis y concreción del alumno, puesto que la información plasmada en el Resumen Ejecutivo debe ser efectiva, clara y concisa. Los TFG presentados durante el curso han sido testeados con el software Turnitin, a fin de detectar potenciales actuaciones incorrectas (plagio, citas incorrectas, etc). Los informes generados por dicho software se envían al tribunal correspondiente para que los tenga en cuenta en su valoración.

-La Junta de Titulación del centro fue el órgano responsable del diseño del título, de acuerdo con el procedimiento DO0101 (Diseño, verificación y autorización de las titulaciones) del SGIC del centro. La revisión y mejora de los objetivos de la titulación se realiza según el procedimiento DO0102 (Seguimiento y mejora de las titulaciones) apoyándose en el procedimiento PM01 (Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora). En el diseño de la oferta formativa se fijaron (ver PE03-IT10) valores de las tasas de abandono (20%), graduación (35%) y eficiencia (75%), cuyos resultados son medidos de acuerdo al PM01 por el Área de Calidad de la Universidad de Vigo y extraídos de la base de datos (SID) gestionada por los Servicios Informáticos de la Universidad de Vigo. En lo que respecta a la exposición y reflexión sobre los valores de estas tasas, nos remitimos a lo expuesto en Criterio 08.

-Tal y como se indica en el procedimiento DO0102 (Seguimiento y mejora de las titulaciones) al finalizar el curso académico, los coordinadores del título reciben del Área de Calidad, un informe con indicadores y datos recopilados durante el desarrollo de la actividad docente y de la enseñanza del curso académico. Estos datos junto con la propia información de la comisión académica del título son analizados durante la elaboración del informe de seguimiento del título que genera, entre otros resultados, un conjunto de planes de mejora.

El grado de satisfacción manifestado por el PDI en las correspondientes encuestas de satisfacción de las titulaciones oficiales del curso 2013-14 con los objetivos de los planes de estudio reflejan un nivel de 5,53 (escala de 1 a 7), lo que se valora como favorable.

En cuanto al grado de satisfacción manifestado por los alumnos en dichas encuestas que se puede cuantificar a través del indicador 74 que en su ítem 1 (Coñezo e estou satisfeito cos obxectivos xerais do plan de estudos) y en su ítem 2 (As guías docentes das materias son accesibles e coherentes cos obxectivos do plan de estudos), hay que decir que no ha podido cuantificarse debido a una exigua participación (1,03%) que pondría en cuestión cualquier resultado de las mismas. Por otra parte estos resultados entran contradicción con los arrojados por las encuestas de evaluación docente que en sus ítems 1.3. (La guía docente de la materia está disponible y es accesible con facilidad.) y 1.4. (La guía docente de la materia recoge los objetivos, contenidos, la metodología, la bibliografía, el sistema de evaluación,... de forma comprensible y detallada) obtiene valoraciones de 4,00 y 3,91 respectivamente (en una escala de 1 a 5) los cuales se consideran favorables. Cabe destacar que el índice de participación de estas encuestas en el curso 2013-14 fue del 30,75%.

-Con el fin de garantizar/potenciar la competencia 'CG10-Capacidad de trabajar en un entorno multilingüe y multidisciplinar' el centro puso marcha en el 2012/13 una acción orientada a disponer de un catálogo de materias y grupos con docencia en inglés. La CP del 26/04/2013 aprobó una "Normativa Básica de Docencia en Lengua Inglesa" (web EEI, apartado 'La Escuela'->'Normativa') acorde con el 'Plan de internacionalización lingüística da Universidade de Vigo' (aprobado por Consello de Goberno del 21 y 22 de marzo de 2013). Las acciones llevadas a cabo durante el curso 2012/13 dieron como

resultado que en el curso 2013/14 se impartiesen en el conjunto de los grados varias asignaturas en lengua inglesa. El catálogo de asignaturas previstas para el curso 2014/15 puede consultarse en la siguiente ubicación:
http://eei.uvigo.es/eei_gl/estudos/docencia-ingles/

En aquellos grados en donde hay materias que se imparten en lengua inglesa, se procede al desdoblamiento de grupos en el mismo tramo horario. En el curso 2014/15 se impartirá docencia en inglés en los grados de Organización Industrial, Mecánica y Tecnologías Industriales (los que presentan mayor volumen de matrícula).

Puntos fuertes:

-Catálogo de materias con docencia en inglés

Buenas prácticas

-Elaboración de Normativa Básica de Docencia en Lingua Inglesa" en la EEI

-Reglamento del TFG que contempla la elaboración (además del propio documento del TFG) de un Resumen Ejecutivo (similar al Informe A3 de Toyota utilizado en las empresas del sector de la automoción) con el que se valora la capacidad de síntesis y concreción del alumno.

-Verificación de la originalidad del TFG mediante el software Turnitin.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

2013_14 Índice de participación_ Estudiantado.xls

Evaluacion_Docente_EEI_2013_14.pdf

Regulamento do Trabajo Fin de Grao.pdf

catalogo_materias_ingles_1415.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-Los criterios de acceso y admisión están publicados en la memoria del título y se ajustan a lo establecido en los RD 1393-2007 y RD 861-2010. Además la memoria modificada incluye las condiciones de acceso y admisión relativas al curso de adaptación para que un Ingeniero Técnico Industrial de la especialidad de Química Industrial pueda obtener el título de Grado en Ingeniería Química Industrial. En lo referente a los títulos de grado del centro, el procedimiento de selección-admisión no incluye pruebas específicas de selección si no que se rige conforme a lo establecido en las PAU. Sí se contemplan criterios de admisión específicos para el caso del curso de adaptación. La página web del centro (apartado Estudios->Grados y Cursos Adaptación->Cursos de adaptación) contiene información específica para los alumnos del curso de adaptación, incluyendo los criterios de selección.

-Durante el curso 2011/12 se detectó que la información que el centro publicaba en su web respecto al acceso y admisión de estudiantes no era suficiente y debía hacerse un esfuerzo importante en este sentido. De hecho este problema fue puesto de manifiesto en la revisión del informe de seguimiento del curso 2010-11 realizada por la ACSUG. Por ello, durante el curso 2011/12 se realizó un esfuerzo para publicar de forma más accesible esta y otro tipo información relevante del título, la cual está alojada en una web con información del título ubicada en el apartado de "Estudios y titulaciones" de la web de la Universidad. El centro renovó totalmente su web durante el curso 2012/13. Actualmente se accede a esa información desde los enlaces específicos que se encuentran ubicados en la zona de la página web del centro que ofrece información general sobre el título, de esta forma se evitan duplicidades en cuanto a la información ofrecida. En cualquier

caso se considera necesario revisar periódicamente dicha información para comprobar su veracidad y la disponibilidad de los enlaces.

-En lo relativo a la transferencia y reconocimiento de créditos, el título se rige por la normativa y los procedimientos establecidos por la Universidad de Vigo. El centro cuenta con un procedimiento específico que está disponible en la web del centro ('La Escuela'->'Normativa') y que puede consultarse en el siguiente enlace http://eei.uvigo.es/eei_gl/escola/normativa/reconecemento-creditos/

-El centro cuenta con un SGIC en el que se recoge toda la información y procedimientos asociados con la 'Política y procedimientos de admisión'. Los procedimientos que más influyen en el proceso de acceso y admisión de los estudiantes son el DO0202 (Promoción de las titulaciones) (antiguo PC03), el PC04 (Procedimiento de Selección- Admisión y Matriculación de Estudiantes) y el DO0103 (Orientación al estudiantado)(antiguo PC05).

- Respecto a los perfiles de ingreso y egreso no se han modificado desde la definición del título, salvo los relativos al curso de adaptación. De los alumnos que ingresaron en el título en los cursos 2010/11 al 2013/14, la mayor parte accedieron a través de las pruebas de acceso a la universidad (PAU). Estos alumnos junto con los que accedieron desde la formación profesional (FP) representaron casi el 100% de los alumnos de nuevo ingreso en todos los títulos de grado impartidos en la EEI. Esto se ajusta perfectamente al perfil de ingreso recomendado y, por tanto, considerado a la hora de diseñar el título. De todas formas, con el fin de evaluar la información suministrada en la web sobre el perfil de ingreso recomendado así como sobre las salidas profesionales de las titulaciones de grado, el centro realizó una encuesta a los alumnos de nuevo ingreso. Como puede verse en el documento adjunto (extracto del informe de resultados de la encuesta) existe una buena concordancia entre las salidas profesionales de los títulos con las aspiraciones (o idea preliminar) profesionales que tienen los alumnos que se matriculan en los grados de la EEI (ver pregunta 11).

-En cuanto a la promoción del centro y captación de alumnos ésta se hace de forma conjunta con el resto de grados (y en ocasiones másteres) mediante la realización de trípticos informativos, sesiones informativas o asistencia a jornadas educativas. Durante el curso 2010/11 y aprovechando el 111 aniversario del centro se hizo un esfuerzo importante de promoción del centro a través de diversos actos, anuncios en periódicos, participación en programas de radio, participación en ferias educativas, etc (analizado en el informe de seguimiento del curso 2010/11). También se hizo un video promocional del centro y sus títulos accesible en youtube (ver página web del centro, apartado Comunicación) así como la creación de perfiles en facebook y twitter que se utilizan para difundir la información más relevante del centro. Los enlaces a estos perfiles pueden consultarse en:

-<http://www.youtube.com/user/eeiuvigo>

-<https://www.facebook.com/eeiuvigo>

-<https://twitter.com/eeiuvigo>

Esta labor continuó durante el 2012/13 con una potenciación y renovación total de la web del centro como canal de información principal de todas las actividades del centro. Un análisis de la procedencia de los estudiantes durante los últimos cursos indicaba que la mayor parte de ellos procedían de las provincias de Pontevedra y A Coruña. Por ello, durante el curso 2012/13 y 2013/14 se intensificaron las acciones de promoción del centro en las provincias de Lugo y Ourense, e incluso se hicieron actividades de promoción en las provincias de Zamora y León. En los documentos adjuntos puede verse un informe de las actividades de promoción llevadas a cabo durante los cursos 2012/13 y 2013/14.

-El proceso de matrícula se realiza desde la aplicación informática de 'Automatricula' de la Universidad de Vigo. Como se ha dicho (a excepción del curso de adaptación) no se establecen criterios específicos de acceso a la titulación, por lo que todo alumno que haya superado los requisitos de acceso a la Universidad establecidos por la legislación vigente tendrá acceso al grado siguiendo los mecanismos establecidos por la propia Universidad de Vigo y la Comisión Interuniversitaria de Galicia. Por tanto el grado de actuación y decisión del centro en este apartado es bastante limitado y debe centrarse, principalmente, en dar al alumnado la información necesaria de una forma clara y accesible. Para evitar duplicidades, la información ofrecida al alumno por la página web del centro, es escueta y remite a los correspondientes enlaces de la CIUGA y portal de automatricula de la universidad.

-En general el proceso de matrícula se lleva a cabo con normalidad, de hecho el grado de satisfacción de los alumnos con el proceso (ver tabla de indicadores IN07-PM01) puede considerarse satisfactorio, con un valor de 5,50 en una escala de 1 a 7 (aunque el grado de participación en la encuesta es muy bajo (1,03%).

-Los principales problemas se dan con los alumnos de primer curso, debido al solapamiento entre el inicio del curso y pruebas de selectividad que dificultan hacer una previsión en tiempo del nº de estudiantes, así como la existencia de múltiples plazos de matrícula que finalizan cuando el curso ya se ha iniciado. Debe tenerse en cuenta que la EEI es un

centro con un número de alumnos muy elevado (alrededor de 4000) por lo que la existencia de múltiples plazos de matrícula o los traslados de expediente desde las antiguas titulaciones de Ingeniería Industrial puede dar lugar a que un número importante de alumnos se matricule con el curso ya iniciado.

-Con el fin de paliar los problemas derivados a la existencia de múltiples plazos de matrícula, se han tomado y coordinado con el Vicerrectorado de Organización Académica diversas acciones desde la puesta en marcha de los títulos de grado de ingeniería industrial. Durante el curso de implantación del grado (2010/11) no se conocía la demanda que tendría cada uno de los grados de ingeniería a impartir en las dos sedes de la Escuela de Ingeniería Industrial. Por ello se hizo una previsión de demanda para todos los grados (seis grados) y se hizo un reparto en grupos de mañana y tarde en ambas sedes siguiendo un criterio de orden alfabético y no del grado que deseaba cursar el estudiante. Debe tenerse en cuenta que para hacer esta previsión no era suficiente con estimar los alumnos de nuevo ingreso a la universidad sino también los traslados de expediente desde las antiguas titulaciones de Ingeniería industrial e Ingeniería Técnica Industrial. El problema principal con el que se encontró el centro fue en la generación de las actas, que debían hacerse por título y no por grupo. Como este problema no pudo resolverse, durante el curso 2011/12 los repartos en grupos se hicieron por grado. Sin embargo, con la posibilidad de firmar de manera electrónica las actas, el problema detectado en el curso 2010/11 se ha solventado, pues el profesor puede firmar el acta de sus alumnos y el sistema informático ya puede generar (de forma automática) un acta con los alumnos correspondientes a cada titulación de grado. Por ello, en el curso 2012/13 y con el fin de facilitar la organización académica entre las dos sedes (campus y ciudad) y el mejor aprovechamiento de los recursos del centro se volvió al sistema de grupos. Se coordinó con los responsables de la aplicación informática de 'Automatricula' un proceso en el que el alumno elegía, por orden de preferencia, el grupo y sede en el que quería matricularse. La asignación final la hacía la propia aplicación informática en función de la nota de acceso. Con el fin de que este proceso se llevase a cabo de forma adecuada fue necesario implementar dos acciones adicionales: coordinación en las asignaturas de 1º de grado (las asignaturas de 1º son las mismas en los seis grados) de tal forma que las competencias adquiridas por el alumno sean independientes del grupo en el que se ha matriculado y le permitan continuar con éxito sus estudios en el grado seleccionado (ver reflexión criterio 5); y, definir un itinerario de impartición de los distintos títulos de grado en cada una de las dos sedes del centro (campus y ciudad) para que el alumno, independientemente de su preferencia en el primer curso, conozca de antemano la sede en la que se impartirán los siguientes cursos (segundo a cuarto).

-Durante el curso 2012/13 se observó que, en general, la solución adoptada funcionó bastante bien. Sin embargo, sí se detectaron dos problemas que dieron lugar a ligeros cambios en el curso 2013/14. El primero fue que, al seleccionar el alumno el grupo y sede de preferencia en la aplicación informática de Automatricula, normalmente los primeros grupos (que aparecían en la aplicación informática) se llenaban quedando más vacíos los últimos. Esto provocaba, por un lado desajustes en los tamaños iniciales en los grupos del primer curso y, por otro lado, que los grupos más vacíos recibían todos los alumnos de matrícula tardía. Por ello, durante el curso 2013/14, se cambió el proceso de tal forma que el alumno elige sede y horario de mañana/tarde, encargándose el centro de hacer un reparto equitativo por grupos. Las modificaciones introducidas funcionaron bien por lo que se seguirá el mismo procedimiento en el curso 2014/15.

-El segundo problema estuvo relacionado con los alumnos del curso de adaptación. Estos alumnos, asistían a los grupos correspondientes del grado en el que se habían matriculado. Puesto que el número de asignaturas que cursaban no eran las mismas que las de un alumno de 1º, 2º o 3er curso, el horario de clases resultante era más incomodo para los alumnos del curso de adaptación. Durante el curso 2013/14 se cambió la organización del curso de adaptación creándose un grupo propio para los alumnos de cursos de adaptación al grado impartidos en la EEI (cuatro de los seis grados tienen curso de adaptación), este cambio dio resultados satisfactorios, por lo que se mantendrá para el curso 2014/15.

-Al comienzo de curso se organiza un Acto de Bienvenida (tal y como se describe en la memoria del título) a los alumnos durante el cual se les ofrece información general de carácter académico que les oriente sobre el desarrollo de sus estudios, información sobre los servicios de la Escuela y de la Universidad de Vigo, así como alguna conferencia impartida por algún representante de éxito del sector empresarial. A pesar de ello, la encuesta de satisfacción de alumnado (gestionado por los servicios informáticos de la Universidad) refleja que el grado de satisfacción con las actividades de orientación es mejorable.

-Durante los actos de bienvenida de los cursos 2012/13, 2013/14 y 2014/15 el centro ha aprovechado para realizar una encuesta a los alumnos de nuevo ingreso y tener información objetiva del grado de conocimiento y satisfacción sobre distintos aspectos que se deben analizar en este criterio (ver fichero adjunto para el inicio del curso 2014/15 que permite valorar las acciones llevadas a cabo en el 2013/2014). En base a las respuestas (pregunta 9) se aprecia que el grado de conocimiento de los alumnos con los contenidos del título y perfiles de egreso son positivos. En cuanto a las acciones de promoción del centro (pregunta 8), se observa que un número importante de los encuestados sí asistió a alguna de las jornadas o charlas informativas que la EEI realizó a través de diversos canales y, además, casi la totalidad de ellos las consideró útiles. En cuanto a la página web nueva del centro (pregunta 12) casi la totalidad de los nuevos alumnos sí la había consultado y la opinión sobre su accesibilidad, contenidos y organización es favorable.

Puntos fuertes:

- Existencia de subdirectores de organización docente en la sede ciudad y sede campus de la Escuela de Ingeniería Industrial, con el fin de dar asistencia a posibles problemas relativos al acceso y admisión de estudiantes.
- Posibilidad de que los alumnos elijan entre grupos de mañana y tarde y entre sedes.

Puntos débiles:

- Aunque se ha aprobado el PAT a 18/10/2013, su plena implantación y desarrollo no han sido posibles durante el curso 2013/14.

Buenas prácticas

- Creación y utilización de perfiles de la EEI en las redes sociales
- Videos promocionales del centro en YouTube
- Actividades promocionales del título en ferias educativas y en diversas provincias gallegas, reforzando los esfuerzos en aquellas provincias en las que la demanda es más baja.
- Contenidos específicos en la web para nuevos alumnos con escasos conocimientos del centro y/o Universidad: Futuros alumnos http://eei.uvigo.es/eei_es/estudos/alumnos/, Primeros pasos (http://eei.uvigo.es/eei_es/estudos/alumnos/primeiros-pasos/), Preguntas frecuentes (http://eei.uvigo.es/eei_es/escola/faqs/index.html)
- Realización de encuestas aprovechando los actos de bienvenida.

Propuestas de mejora

- Avanzar en la implantación del PAT (ver propuesta de mejora del criterio 5).

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

- 1. Estudiantes de nuevo acceso_tipo_de acceso.xls
- 2013_14 Grao de satisfacción_ Estudantado.xls
- 2013_14 Índice de participación_ Estudantado.xls
- CARTEL XOUP 2013.pdf
- Edugal 2014 - Presentación prensa.pdf
- Encuestas_nuevos alumnos_14_15.pdf
- Informe Promocion 2013-2014.docx
- Informe Promocion PO+CO 2012-2013.docx
- Informe de visitas realizadas curso 1314 - Fernando.docx
- R1-DO-0203_PATCentro.pdf
- R1-DO-0203_PATGrados.pdf
- jpa.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-La definición de las materias y sus competencias siguen siendo vigentes y son coherentes con lo dispuesto en el RD 1393/2007 y RD 861-2010 y muchas de ellas están fijadas por la Orden Ministerial CIN/351/2009. Tal y como se comentó en la reflexión del criterio 3, durante el proceso de modificación del título fue necesario realizar pequeñas modificaciones en la secuenciación de adquisición de competencias y en su denominación quedando estructuradas en básicas, generales, transversales y específicas.

-El carácter de las enseñanzas, el tipo de materias (formación básica, obligatorias, optativas, trabajo de fin de grado) con su correspondiente distribución en créditos ECTS, así como su distribución en bloques se encuentra disponible en la memoria del título a la que se puede acceder desde la página web del centro. Un resumen de esta información también puede consultarse en la web del centro en el apartado 'Estudios'->'Grados'. Las competencias y objetivos del título pueden consultarse en la memoria del título y su adquisición a lo largo de las materias puede consultarse, también, en las guías docentes de las asignaturas (web del centro apartado 'Estudios'->'Grados'). Siguiendo las recomendaciones de la ACSUG emitidas en la revisión del informe de seguimiento del curso 2010-11, se realizó un esfuerzo para publicar de forma más accesible este y otro tipo de información relevante del título. Esta información está alojada en el apartado de 'Estudios y Titulaciones' de la Universidad de Vigo a la que se puede acceder a través del enlace 'Información detallada' desde la página web del centro correspondiente a cada título de grado (web del centro apartado 'Estudios').

-La planificación docente (periodos lectivos, entregas de actas...), horarios y calendarios de exámenes se encuentran disponibles en la página web del centro (apartado 'Estudios'->'Planificación académica') y fueron aprobadas con la antelación suficiente y antes del inicio del curso académico (Comisión Permanente del 24/07/2013). Además de en la web, esta información se publica también en los tablones del centro (sede ciudad y campus), pantallas informativas del centro, listas de distribución de correo del centro y se anuncia a través de las cuentas de twitter y facebook de la EEI.

-Los contenidos y competencias de las materias pueden consultarse en las guías docentes (web del centro apartado Estudios->Grados->). Las guías docentes del curso 2013/14 fueron aprobadas con la antelación suficiente y antes del inicio del curso académico (Comisión Permanente del 24/07/2013). Debido a la importancia que tiene la evaluación continua en los títulos de grado (tal y como se contempla en las guías docentes) el centro aprobó un conjunto de criterios comunes de aplicación al sistema de evaluación que figure en las guías docentes de todas las asignaturas de grados que se impartan en el centro (ver página web del centro -> 'La Escuela' -> 'Normativa' -> 'Sistema de evaluación en los Grados').

-Tanto la sede ciudad como la sede campus disponen de un servicio de reprografía en el que los profesores dejan el material de las asignaturas a sus alumnos. Si bien en los últimos años se viene utilizando cada vez más la plataforma de teledocencia de la Universidad de Vigo (TEMA) en la que los profesores pueden subir guías, apuntes, software ... a sus alumnos así como utilizar distintas herramientas de la plataforma (foros, wikis, test...). El uso de TEMA está bastante extendido por parte de los profesores del centro.

-Durante el curso 2011/12 se pusieron en marcha los mecanismos de coordinación docente según el procedimiento PC06 del SGIC. En CP del 22/02/2012 (revisado 08/04/2013) el centro aprobó unos criterios de coordinación académica en los títulos de grado de la EEI (ver página web del centro -> 'La Escuela' -> 'Normativa' así como la evidencia PC06-IT06 del SIGC del centro). En este documento se definen los distintos niveles de coordinación, especificándose cómo se realiza el nombramiento de cada coordinador, cuáles son sus funciones y cuáles son los objetivos de cada uno de los niveles de coordinación. Se especifica también cuál es el procedimiento de coordinación docente, con un calendario orientativo de las acciones a llevar a cabo y cómo se integrarán y evidenciarán en el SGIC del centro. Para facilitar la labor de los coordinadores se ha elaborado unas plantillas de informe para cada nivel de coordinación. El propio documento también indica cómo se llevará a cabo el reconocimiento de las actividades de coordinación (descuentos docentes y valoración de la actividad docente). Los coordinadores de asignatura, curso y grado para el 2013/14 fueron nombrados en Comisión Permanente del 14/03/2013.

-En cuanto a la figura de coordinador de asignatura, debe aclararse que se ha contemplado un único coordinador (intergrados) para asignaturas de distintos grados pero que tienen igual ficha en la memoria del título, de tal forma que este coordinador figurará como tal en las guías docentes correspondientes. Esto garantiza uniformidad en las guías docentes de las asignaturas que tengan fichas iguales en las memorias de los distintos títulos de grado, que en concreto se corresponden con todas las asignaturas de formación básica y casi todas las comunes a la rama industrial (según Orden CIN/351/2009). Debe tenerse en cuenta que estas materias son convalidables de forma automática entre los distintos grados, por lo que de esta manera: se uniformizan los contenidos, sistema de evaluación y por tanto la adquisición del mismo tipo de competencias en las materias, independientemente del grado cursado; se podrán organizar mejor y optimizar los recursos y espacios del centro (ver reflexión criterio 04 respecto a grupos de alumnos de 1º); y se evita que asignaturas convalidables tengan niveles de dificultad distintos en función del grado cursado.

-Durante el curso 2012/13 se pusieron en marcha algunas medidas de coordinación: coordinación entre asignaturas con igual guía docente básica, coordinación vertical con identificación de carencias en algunos contenidos que han dado lugar a una revisión de la dedicación/planificación en asignaturas básicas; y creación en Faitic (plataforma de teledocencia) de un espacio para la coordinación con el fin de facilitar la puesta en marcha de acciones académicas y de coordinación vertical y horizontal en los títulos de grado, que puedan ser compartidas y analizadas por todos los coordinadores implicados. Como resultado de las reuniones e informes de coordinación del curso 2012/13 se realizaron dos cambios sustanciales para el curso 2013/14 (véase informe adjunto de organización docente para el curso 2013/14 aprobado en CP 08/04/13):

- 1)organización asignación de grupos en 1er curso (véase también reflexión criterio 4), y
- 2)refuerzo formación básica presencial en asignaturas de matemáticas y física de 1er curso.

Durante el curso 2013/14 las acciones de coordinación han funcionado con normalidad a nivel de materia curso y grado. Los informes generados y la interacción con los distintos coordinadores han sido herramientas útiles en la gestión del centro.

-Tal y como se indicó en el Criterio 3, con el fin de potenciar la competencia del alumno y profesorado de trabajo en un entorno multilingüe, el centro puso marcha en el 2012/13 una acción orientada a disponer de un catálogo de materias y grupos con docencia en inglés. La CP del 26/04/2013 aprobó una "Normativa Básica de Docencia en Lingua Inglesa" (web EEI, apartado 'La Escuela'->'Normativa') acorde con el 'Plan de internacionalización lingüística da Universidade de Vigo' (aprobado por Consello de Goberno del 21 y 22 de marzo de 2013). Las acciones llevadas a cabo durante el 2012/13 han dado como resultado que en el curso 2013/14 comenzaran a impartirse asignaturas en lengua inglesa, para el 2014/15 se ha aumentado el catálogo de asignaturas. (ver: http://eei.uvigo.es/eei_es/estudos/docencia-ingles/)

-Durante el curso 2012/13 se aprobó (Junta de Escuela 20/12/2012) el Reglamento de Trabajo Fin de Grado (TFG) para los títulos de grado de la EEI. Este reglamento está accesible en la web del Centro (apartado 'La Escuela' -> 'Normativa'). El criterio 2 ya incluye una reflexión y análisis respecto a esta normativa.

-Tal y como se indica en la memoria del título se considera oportuno contemplar la realización voluntaria de prácticas externas curriculares en empresas dentro del ámbito industrial. En caso de que el alumno las realice, dichas prácticas externas curriculares, que se realizarían en el 4º curso de la titulación, tendrán un reconocimiento de 6 ECTS. El reglamento de prácticas externas del alumnado de la Universidad de Vigo fue aprobado en consejo de gobierno, con fecha el 24 de Mayo de 2012. El reglamento propio del centro para la organización de las prácticas externas curriculares se aprobó a lo largo del curso académico 12/13 (CP 26/04/13) y está disponible en la web del centro ('La Escuela' -> 'Normativa' -> 'Normas Básicas de Desarrollo de las Prácticas Académicas Externas de la EEI').

Durante el curso 2013/14 el número de alumnos de 4º curso de los grados que realizaron este tipo de prácticas ascendió a 50, de los cuales 3 corresponden a esta titulación.

La EEI mantiene una activa política de realización de convenios con empresas para la realización de prácticas (vease criterio 2).

-En cuanto a la movilidad de estudiantes, en el centro existe la figura del Subdirector encargado de Relaciones Internacionales que entre sus funciones tienen la de asesorar y orientar a los estudiantes en sus programas respectivos, tanto a los propios como a los ajenos, así como de realizar un seguimiento tutorizado de los alumnos que se encuentran dentro de programas de intercambio del centro.

El grado de satisfacción de los alumnos con los programas de movilidad no ha podido ser establecido, probablemente debido al escasísimo número de respuestas obtenidas, con un índice de participación también muy bajo, 1,03%. Sería interesante evaluar el grado de satisfacción de aquellos alumnos que solicitan y/o participan en dichos programas, esta información podría dar una perspectiva más equilibrada de la situación.

En la página web del centro (ver apartado 'Internacional') se encuentra información acerca de los programas de movilidad, posibilidades de financiación y una breve información en inglés sobre oferta de títulos de grado y del plan a extinguir de la EEI. Los alumnos de la titulación del grado han participado en el proceso de selección de los distintos programas de movilidad por primera vez en el presente curso 13/14, su participación está regulada por la normativa interna aprobada (CP 01/03/2013), la cual está disponible en la web de la EEI ('La Escuela' -> 'Normativa'). La web del centro contiene también un apartado específico informativo para estudiantes que vienen a la EEI. Entre otros contenidos, se les informa del catálogo de asignaturas con docencia en inglés.

Durante el curso 2013/14 el número total de alumnos propios que se acogieron algún programa de intercambio fue de 97 y el número de alumnos ajenos fue de 12. En cuanto a los alumnos propios el desglose por programas es el siguiente:

-Erasmus: Es el programa más numeroso con un total de 77 participantes de los cuales 3 pertenecen al Grado de Organización, 3 al de Mecánica, 4 al de Química, 1 al de Tecnologías Industriales y los 66 restantes a las antiguas titulaciones de Ingeniería.

-Bolsas propias: 8 participantes.

-ISEP-UVI: 7 participantes, de los cuales 3 pertenecen al grado de Mecánica, 1 al de Tecnologías Industriales y los 3 restantes a las antiguas titulaciones de ingeniería.

-Bolsas Banco Santander: 5 participantes.

La EEI mantiene una activa política de realización de convenios con instituciones para la realización de este tipo de actividades (vease criterio 2).

-En cuanto al análisis de las encuestas de satisfacción que se realizan a los estudiantes, se observa un grado de satisfacción desfavorable (2,26 en una escala del 1 al 7) con la planificación y desarrollo de la enseñanza. Debe aclararse que el grado de participación en esta encuesta ha sido bajo (1,03%). El valor de este indicador para todos los grados arroja un valor promedio de 3,33 que aunque resulta más favorable sigue siendo poco satisfactorio, por lo que se considera que debe mejorarse en este sentido. Dado el bajo índice de participación cualquier conclusión que pudiera obtenerse de un

análisis más detallado carecería de validez o debería tomarse con mucha cautela.

Por otra parte estos resultados parecen contradecir los obtenidos en las encuestas de evaluación docente que también realizan los alumnos. En estas encuestas el ítem 1 (que valora diversos aspectos de la planificación de la materia) obtiene una valoración global de 3,68 (en una escala de 1 a 5), el ítem 3 (que valora la planificación realizada por el profesorado) obtiene una puntuación de 3,71 y los ítems del 4 al 9 (que valora el desarrollo de la docencia por parte del profesorado) obtienen valores que van desde un mínimo de 3,70 a un máximo 3,96, resultados que se valoran como favorables. Es importante señalar que el índice de participación en las encuestas de evaluación docente fue del 30,75%.

-El índice de participación en la encuesta de satisfacción del profesorado ha sido más elevado 17,65% (10% en promedio para todos los grados) obteniéndose un grado de satisfacción claramente favorable (5,54) en este criterio, con resultados similares en el resto de los grados (valor promedio en todos los grados de 4,86 en una escala del 1 al 7).

-El Plan de Acción Tutorial todavía no ha sido totalmente implantado en las titulaciones del centro. Este problema ya se había detectado en el informe de seguimiento del curso 2010/11 y se había propuesto su implantación en el 2012/13. Sin embargo, puesto que se contemplaba una modificación de los procedimientos asociados al PAT (procedimiento PC05 sería modificado por el D0-0203 P1), durante el curso 2012/13 se llevaron acciones de orientación (asociadas al PAT) pero no se llegó a aprobar un documento que las recogiese. La CGC del 18/10/13 ha propuesto para su aprobación por la CP una revisión de varios procedimientos del SGIC (incluido el PC04 por el D0-0203 P1) así como una propuesta de PAT que se ha incorporado como evidencia R1-D0-0203 del nuevo procedimiento D0-0203 P1.

- En base a las acciones de orientación llevadas a cabo durante el curso 2012/13 los coordinadores de grado y el equipo directivo realizaron una planificación orientativa de las acciones prevista para el PAT durante el curso 2013/14 (véase documento adjunto).

- En el curso 2013/14 se ha mantenido un Curso 0 para los títulos de grado de la EEI. El Curso 0 ha sido desarrollado en colaboración con los coordinadores de materias de primer curso. Es un curso de libre acceso disponible en la plataforma de Teledocencia de la Universidad de Vigo y anunciado en la web del centro a los alumnos de nuevos ingreso (se adjuntan capturas de pantallas de la web de la EEI y de TEMA con el Curso 0).

Puntos débiles:

-No se ha implantado plenamente el PAT en los títulos de acuerdo al documento marco aprobado por el Centro (CGC 18/10/13) y recogido como evidencia R1-D0-0203 del nuevo procedimiento D0-0203 P1. Básicamente faltan por desarrollar las figuras de alumnado y profesorado tutor.

- La valoración del grado de satisfacción de los alumnos con la planificación y desarrollo de las enseñanzas no es satisfactorio.

Buenas prácticas

- Mantenimiento de un perfil de la EEI en las redes sociales facebook y twitter para una mayor difusión de la información más relevante relacionada con la planificación y desarrollo del curso académico.

- Disponibilidad de un Curso 0 para los alumnos de los títulos de grado de la EEI

-Normativa interna de prácticas externas (ver documento adjunto y web 'La Escuela'->'Normativa')

-Normativa interna de selección de estudiantes Erasmus (ver documento adjunto y web 'La Escuela'->'Normativa')

-Normativa interna para la asignación de docencia en inglés (ver documento adjunto y web 'La Escuela'->'Normativa')

-Reglamento del TFG (ver documento adjunto y web 'La Escuela'->'Normativa') con información detallada del enfoque que debe tener el TFG, baremo de calificación y plantillas para la realización del mismo

Propuestas de mejora

- Desarrollar la implantación plena del PAT en titulaciones de la EEI.

- Coordinar acciones con el área de calidad con el fin de aumentar el nivel de participación en las encuestas de satisfacción.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Curso0 en TEMA.png

Curso0 en webEEI.png

Evaluacion_Docente_EEI_2013_14.pdf

Normas_basicas_practicas_externas.pdf

Prácticas_curriculares_2013-14.docx

R1-DO-0203_PATCentro.pdf

R1-DO-0203_PATGrados.pdf

Reglamento tfg.pdf

docencia_en_lingua_inglesa.pdf

normativa_erasmus.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Plan de Acción Tutorial (PAT)

Punto débil detectado

El Plan de Acción Tutorial todavía no ha sido totalmente implantado por el centro

Ámbito de aplicación

Todos los títulos impartidos en la EEI

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro y responsables de Título

Objetivos específicos

Los incluidos en el PAT aprobado por el Centro (CGC 18/10/13) y recogido como evidencia R1-D0-0203 del nuevo procedimiento D0-0203 P1 del SGIC

Actuaciones a desarrollar

-Implantar plenamente el PAT en los títulos de la EEI

Periodo de ejecución

Curso 2014/15

Recursos / financiamiento

Recursos humanos y organizativos (por determinar)

Indicadores de ejecución

-Existencia de registros R1-D0-0203 y R2-D0-0203 del nuevo procedimiento D0-0203 P1
 -Indicadores del SGIC relacionados con el grado de satisfacción del alumnado con las acciones de orientación

Observaciones

Durante el curso 2012/13 se analizó el documento 'Protocolo PAT' elaborado por el Área de Calidad de la Universidad de Vigo, con el fin de evaluar la mejor forma de implantarlo en la EEI. Este problema ya se había detectado en el informe de seguimiento del curso 2010/11 y se había propuesto su implantación en el 2012/13. Sin embargo, puesto que se contemplaba una modificación de los procedimientos asociados al PAT (procedimiento PC05 sería modificado por el D0-0203 P1), durante el curso 2012/13 se llevaron acciones de orientación (asociadas al PAT) pero no se llegó a aprobar un documento que las recogiese. La CGC del 18/10/13 aprobó una propuesta de PAT que se incorporó como evidencia R1-D0-0203 del nuevo procedimiento D0-0203 P1. Durante el curso 2013/14 no fue posible desarrollar plenamente el PAT, tal y como fue enunciado en la propuesta aprobada en CGC. Si se han desarrollado gran parte de las actividades de acogida, apoyo a la formación y orientación profesional,

pero no se han implementado las figuras del profesorado y estudiantado tutor.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

En proceso

Resultados obtenidos

Este plan de mejora se puede ver como una continuación del homónimo del curso pasado. En aquel se plantearon las siguientes acciones:

-Durante el curso 2013/14 se aprobó en la CGC el documento correspondiente al PAT del centro y se implementó parcialmente.

Grado de satisfacción

Suficiente

Acciones correctoras a desarrollar

Implantar plenamente el PAT en todos los títulos. Para el pleno desarrollo del PAT, tal y como está planteado, es necesario implementar las figuras del profesorado y del estudiantado tutor.

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Promoción de la participación en las encuestas de satisfacción.

Punto débil detectado

Se detecta una participación muy baja del alumnado y, además decreciente.

Ámbito de aplicación

Todos los títulos impartidos en la EEI

Responsable de su aplicación

Coordinador del Título y Dirección del Centro

Objetivos específicos

Aumentar el grado de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.

Actuaciones a desarrollar

Apoyar los cambios que el área de calidad está introduciendo actualmente en las encuestas de satisfacción, a fin de aumentar la participación, dado que la misma se considera baja a nivel de universidad.

Dado que el nivel de participación en los grados de la EEI es especialmente bajo, se deben intentar determinar las causas. Una vez establecidas las posibles causas plantear acciones específicas en coordinación con el área de calidad.

Periodo de ejecución

Curso 2014/15

Recursos / financiamiento

Recursos humanos y organizativos (por determinar)

Indicadores de ejecución

-Indicadores del SGIC relacionados con el grado de participación del alumnado.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

En proceso

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

2013_14 Índice de participación_ Estudiantado.xls

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-A la hora de analizar este criterio se han tenido en cuenta los recursos humanos no del título sino de la Escuela de Ingeniería Industrial (EEI). El motivo de esta decisión radica en el hecho de el centro imparte seis títulos de grado con personal distribuido en todos ellos con un perfil bastante uniforme, sobre todo en los dos primeros cursos del grado (en este curso 2013/14 se ha impartido por primera vez el cuarto curso de los grados) en los que un porcentaje muy elevado de asignaturas son coincidentes (básicas y de la rama industrial). En cuanto a las titulaciones de los antiguos títulos de Ingeniería Industrial, la única actividad prevista es la realización de los exámenes correspondientes a las asignaturas sin docencia (hasta el curso 2016/17).

-La plantilla de profesorado de la EEI está formada por más de 200 profesores con amplia experiencia en docencia relacionada con la ingeniería industrial, pues el centro viene impartiendo desde hace muchos años titulaciones de los antiguos planes de ingeniería e ingeniería técnica industrial. Tomando como referencia los datos de profesorado proporcionados por la unidad de estudios y programas (ver archivo adjunto), se observa que durante el curso 2013/14, participaron como docentes en este grado un total de 41 profesores, de los cuales 29 son doctores. El total de profesores participantes en este grado acumula 126 quinquenios docentes y 44 sexenios de investigación. Los datos disponibles perfilan una plantilla de profesorado con gran preparación y amplia experiencia docente e investigadora. Por tanto, los conocimientos y formación del personal académico del centro se consideran perfectamente ajustados a las necesidades que plantean los distintos títulos de grado impartidos en la EEI.

- En cuanto a la movilidad del profesorado los informes de la subdirección de relaciones exteriores de la EEI arrojan los siguientes resultados: En el curso 2011-12 del total de 85 docentes de la Universidad de Vigo que se desplazaron a alguna

universidad europea para impartir docencia durante un periodo mínimo de una semana, 9 fueron profesores de la EEI (10,58%), durante el curso 2012-13 del total de 71 profesores de la Universidad de Vigo, 9 fueron profesores de la EEI (12,67%) y durante el curso 2013-14 de un total de 94 profesores, 9 fueron de la EEI (9,57%). A la vista de los resultados, se valora que el profesorado de la EEI mantiene un nivel de participación adecuado en este tipo de programas.

El centro no dispone de información directa sobre el grado de participación/formación del profesorado en metodologías de evaluación de competencias ajustadas a los nuevos títulos de grado (plan Bolonia) pues la oferta de formación en esos ámbitos se hace de forma centralizada a través de la Vicerrectoría de Organización Académica y Profesorado. Se han solicitado los datos de participación del profesorado del centro en los cursos ofertados por la vicerrectoría durante el curso 2013/14 (ver archivo adjunto), los datos arrojan los siguientes resultados: 24 cursos ofertados, 19 con participación de algún profesor de la EEI, 79 preinscripciones de profesores de la EEI en dichos cursos, de los cuales 50 pudieron realizar la matrícula. A la vista de los datos se valora que el grado de interés y participación del profesorado de la EEI es alto.

-En la evaluación realizada por la ACSUG del informe de seguimiento del curso 2010/11 se indicó que "No se facilita información sobre los recursos humanos en la web de la EEI".

Por ello, durante el curso 2011/12 se realizó un esfuerzo para publicar de forma más accesible esta y otro tipo información relevante del título, la cual está alojada en una web con información del título ubicada en el apartado de "Estudios y titulaciones" de la web de la Universidad. El centro renovó totalmente su web durante el curso 2012/13. Actualmente se accede a esa información desde los enlaces específicos que se encuentran ubicados en la zona de la página web del centro que ofrece información general sobre el título, de esta forma se evitan duplicidades en cuanto a la información ofrecida. En cualquier caso se considera necesario revisar periódicamente dicha información para comprobar su veracidad y la disponibilidad de los enlaces.

Por otra parte, conviene aclarar que:

- 1) la página web de la universidad (http://www.uvigo.es/uvigo_es/utilidades/index.html) contiene un directorio de usuarios de correo electrónico y de telefonía (debe tenerse en cuenta que la mayor parte del profesorado del título pertenece a la plantilla de la Universidad)
- 2) las guías docentes de las asignaturas contienen la información de contacto de, por lo menos, el coordinador de la asignatura.
- 3) En la página web del centro se ha creado la entrada "directorio" en donde se tiene previsto ubicar la información de contacto de todos los profesores de la EEI.

-El Sistema de Garantía de Calidad de la EEI cuenta con los procedimientos para captación, selección y formación del PDI y PAS (PA05) y para la evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS (PA06). Sin embargo estos procedimientos no están implantados en el centro y de hecho se considera que su implantación no tendría unas consecuencias visibles, ya que el centro no toma parte en las decisiones de contratación de personal ni en su promoción. Las necesidades de profesorado se detectan durante la elaboración de la programación docente anual (PDA) y del POD, ambos siguiendo los criterios establecidos por la Universidad de Vigo que se revisan de forma periódica (ver página web del Vicerrectorado de Organización Académica: <http://webs.uvigo.es/vicprof/Html/vicoapt4.es.html>).

Durante varios cursos se detectaron problemas en las fechas de resolución/adjudicación de plazas docentes. En algunos casos la resolución se produce en fechas muy próximas al inicio del curso, lo que dificulta su correcto desarrollo. Las fechas de las convocatorias no dependen directamente del centro pero, en todo caso, se ha puesto en conocimiento del Vicerrectorado de Organización Académica esta problemática para que se intente evitar en cursos futuros.

-En la actualidad la Universidad de Vigo está en proceso de elaborar su propia normativa para garantizar, en la contratación de profesorado, la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación de personas con discapacidad, de acuerdo con la legislación vigente. No obstante, es de aplicación el artículo 8 del RD 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, donde queda constancia de garantizar la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad, de igualdad entre mujeres y hombres, así como la adaptación a las necesidades de personas con discapacidad. La Universidad de Vigo cuenta con la Unidad de Igualdad (http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/igualdade/), responsable de la incorporación transversal del principio de igualdad efectiva entre los hombres y las mujeres en todos los ámbitos de la comunidad universitaria.

-En la plantilla actual docente de la EEI existe un desequilibrio inclinado hacia el sexo masculino: el 18% corresponde a mujeres y el 82% a hombres. En cualquier caso la selección del profesorado (no la contratación del personal que depende de la Universidad) se realiza, como se ha dicho, en base a méritos objetivos siguiendo un baremo que se hace público

previo al proceso de selección.

-Como ya se ha reflejado en la reflexión de los criterios 3 y 5, durante el 2012/13 el centro trabajó en la línea de poder implantar una línea de asignaturas con docencia en inglés. Para ello, era necesario disponer de una cierta plantilla acreditada para poder impartir dicha docencia. El Centro de Linguas de la Universidad de Vigo fue el encargado de realizar los exámenes de acreditación. En el curso 2013/14 se comenzó la experiencia piloto, en el curso 2014/15 hay un total de 23 profesores acreditados que impartirán un total de 18 materias distintas (http://eei.uvigo.es/eei_es/estudos/docencia-ingles/).

-En cuanto al PAS, tras analizar la relación de puestos de trabajo (RPT), se concluye que tanto su dotación como capacitación se consideran adecuadas para el correcto funcionamiento del centro y coherentes con lo establecido en la memoria del título, con la salvedad de la inexistencia de personal estable especializado en temas de calidad. La implantación del SGIC en el centro y en todos sus títulos conlleva una sobrecarga en tareas administrativas que requieren de un refuerzo en recursos humanos de apoyo y en formación relacionados con temas de calidad. Las tareas relacionadas con el SGIC del centro y títulos tienen que ser llevadas por los propios docentes (en general coordinadores de título) en detrimento de su propia docencia e investigación. En ocasiones, estas tareas requieren de cargas de trabajo elevadas que tienen lugar en periodos del curso en el que el coordinador del título está absorbido por otras tareas, sobre todo en el caso de los títulos de máster. A pesar de que el centro dispone de un coordinador de calidad (con descuentos docentes para hacer estas funciones), becarios de calidad y cuenta con el apoyo del Área de Calidad de la Universidad de Vigo, se considera indispensable que la Universidad ponga a disposición del centro a personal a tiempo completo y estable para realizar todas las labores relacionadas con la calidad. Debe tenerse en cuenta que la EEI es un centro con dos sedes (campus y ciudad), alrededor de 4000 alumnos, 6 títulos de grado y 11 títulos de máster, por lo que los recursos de personal de apoyo, que requiere para poder implantar con garantías el SGIC, son superiores a los de muchos otros centros. Este problema ya se puso de manifiesto en los informes de seguimiento de cursos pasados, pero el problema persiste.

-Los recursos humanos con los que cuenta el centro parecen adecuados para el correcto desarrollo del título si se toman en consideración los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas por la Universidad de Vigo para el curso 2013/14. Así se ha observado (entre otros resultados, ver también criterio de 'Resultados') que el grado de satisfacción del PDI con los estudiantes es positivo (5,90 en una escala del 1 al 7). Si se tienen en cuenta los datos correspondientes a las encuestas de evaluación docente del profesorado, se observa una valoración por parte de los alumnos de 3,82 (en una escala del 1 al 5), valor similar al promedio de los demás títulos de grado del centro (3,61) y del conjunto de la Universidad de Vigo (3,69). Los resultados de ambas encuestas se valoran como favorables, aunque procede destacar la gran disparidad en los niveles de participación (1,03% en la encuesta de satisfacción, 30,75% en la de evaluación docente). En cuanto al grado de satisfacción del estudiante con el personal de administración y servicios del centro, el resultado es altamente positivo (6,00 en una escala de 1 al 7), llama la atención la muy dispar valoración obtenida en los distintos grados (4,32 en Electricidad, 5,40 en Mecánica, 2,00 en Electrónica Industrial, 5,00 en Organización Industrial y 4,00 en Tecnologías industriales), no se encuentra otra explicación para tamaña dispersión de resultados que la ínfima participación del alumnado en las encuestas, teniendo en cuenta que el PAS que atiende a los alumnos de todos los grados es el mismo.

Puntos fuertes:

- Existencia de una plantilla de profesorado consolidada y con amplia experiencia docente e investigadora
- Acreditación (según criterios/procedimiento marcado por la Universidad de Vigo) de profesorado para impartir docencia en inglés

Puntos débiles:

- Poca formación del personal docente en cuestiones de calidad
- Falta de personal estable y a tiempo completo dedicado a temas de calidad

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

- Mejorar la formación del personal del centro en cuestiones de calidad.
- Solicitar la contratación de personal estable y a tiempo completo dedicado a cuestiones de calidad

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

2013_14_Perfil_PDI_EEI.xls

ACTUAL RPT funcionarios_Enxeñaría Industrial_2013.doc

ACTUAL- RPT laboral 2013_Enxeñaría Industrial.doc

Evaluacion_Docente_EEI_2013_14.pdf

Form_prof_2013_14.xls

erasmus-docentes-2013-14-anexo-1-seleccionados.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejorar la formación del personal del centro en cuestiones de calidad

Punto débil detectado

Falta de formación de coordinadores de título y personal académico y de servicios en cuestiones de calidad

Ámbito de aplicación

Título y Centro

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro

Objetivos específicos

Avanzar en la implantación del SGIC y en la mejora continua de las titulaciones del centro

Actuaciones a desarrollar

-Escrito de solicitud al Área de Calidade de cursos de formación en cuestiones de calidad

Periodo de ejecución

Curso 2014/15

Recursos / financiamiento

No puede estimarse por parte del coordinador

Indicadores de ejecución

- Nº de cursos de formación recibidos
- Nº de asistentes
- Grado de reconocimiento a las labores de calidad

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Bajo

Resultados obtenidos

- Estos problemas se pusieron de manifiesto en el Informe de Seguimiento del 2011/12 y 2012/13. En realidad no se hizo un escrito de solicitud, pues se entendía que podría bastar reflejar el problema en el Informe de Seguimiento.
- Durante el curso 2012/13 el Área de Calidad impartió un curso dirigido a PDI sobre Calidad. La participación del personal de la EEI en dicho curso fue muy baja.

Grado de satisfacción

Insuficiente

Acciones correctoras a desarrollar

Insistir por escrito en la necesidad de reforzar la formación del personal y de reconocer (méritos, descuentos docentes...) las tareas de calidad realizadas por el personal del centro

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Solicitar la contratación de personal estable y a tiempo completo dedicado a cuestiones de calidad

Punto débil detectado

Falta de personal estable y a tiempo completo dedicado a temas de calidad

Ámbito de aplicación

Centro y Cordinadores de Título

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro

Objetivos específicos

Garantizar la implantación del SGIC en el centro y en todos sus títulos

Actuaciones a desarrollar

Escrito de solicitud de personal estable y a tiempo completo dedicado a cuestiones de calidad

Periodo de ejecución

Curso 2014/15

Recursos / financiamiento

Personal a tiempo completo ajustado al tamaño y número de títulos del centro

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Nulo

Resultados obtenidos

-Este problema se puso de manifiesto en los Informes de Seguimiento del 2011/12 y 2012/13. En realidad no se hizo un escrito de solicitud, pues se entendía que podría bastar reflejar el problema en el Informe de Seguimiento.

-La demanda del centro no ha sido atendida. A pesar de que el centro dispone de un subdirector de calidad (con descuentos docentes como las de cualquier otro subdirector), becarios de calidad y cuenta con el apoyo del Área de Calidad de la Universidad de Vigo, se considera indispensable que la Universidad ponga a disposición del centro a personal a tiempo completo y estable para realizar con garantías todas las labores relacionadas con la calidad.

Grado de satisfacción

Insuficiente

Acciones correctoras a desarrollar

Insistir por escrito en la necesidad de disponer de personal estable y a tiempo completo dedicado a temas de calidad

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-La Escuela de Ingeniería Industrial se constituyó como la unión de la antigua Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Ambos centros contaban con una larga tradición en impartir titulaciones de ingeniería, por lo que ya tenían aulas informáticas, laboratorios docentes y de investigación, despachos, seminarios, servicios de biblioteca, cafeterías,... consolidados y dotados adecuadamente. Se considera, por tanto, que los recursos materiales y servicios disponibles para los nuevos grados de Ingeniería Industrial son adecuados. Si bien toda esta información está detallada en la memoria del título, no se encuentra accesible en la web de centro, por lo que se están tomando medidas en este sentido, tal y como se indicó en las revisiones de los informes seguimiento 2010/11 de este y otros grados, realizadas por la ACSUG o por la Universidad de Vigo. Debido a la reorganización de grados y algunos laboratorios durante los cursos pasados, esta información todavía no se ha publicado (a diferencia de mucha otra que sí se ha actualizado) y por tanto será necesario hacerlo durante el presente curso 2014/15.

-La EEI (ambas sedes, ciudad y campus) dispone de una red wifi para que tanto el PDI, PAS y alumnos puedan acceder en cualquier momento a internet o a servicios del centro y Universidad. En concreto los alumnos suelen requerir conectarse a la plataforma de teledocencia TEMA que es utilizado en un número elevado de asignaturas del centro.

-El centro cuenta con 8 aulas de informática en cada sede que responden adecuadamente a las necesidades del mismo, de tal manera que, con el fin de obtener una mejor optimización de los recursos, algunas de ellas son compartidas con otros centros. Dichas aulas están equipadas con 24 ordenadores cada una de ellas y acceso a internet. Son gestionadas por un grupo de becarios para asistir al profesorado, instalar software o resolver cualquier tipo de incidencia. Algunas licencias de software son licencias gestionadas por la propia Universidad y otras son gestionadas por el centro en función

de las necesidades detectadas en las asignaturas.

-Tal y como se comentó en el informe de seguimiento del curso pasado, desde el mes de febrero de 2012 la EEI viene acometiendo un proyecto para implantar una Aula de Informática Virtual que le permita disponer de una gran flexibilidad a la hora de utilizar las herramientas informáticas, tanto para el desarrollo de aquellas actividades que forman parte de las prácticas, como para uso del alumno/profesorado en la realización de trabajos, proyectos, tesis, etc (ver documento adjunto) para una descripción detallada del proyecto). Por ahora, el Aula de Informática Virtual se ha utilizado para impartir varios cursos (con un número de alumnos no excesivo) que requieren utilizar software de prestaciones avanzadas de las que el centro tiene un número limitado de licencias de utilización.

-Cada año, la dirección del Centro, tras consultar a los departamentos con docencia en el centro, elabora una propuesta para la adquisición de material y equipamiento necesarios para los laboratorios docentes y aulas informáticas. Si bien la EEI cuenta con unos recursos abundantes y bien ajustados a sus necesidades, es necesario que éstos se mantengan en el tiempo y se optimice su utilización, ya que algunos laboratorios de las dos sedes tienen equipamientos diferentes cuando en ellos se van a impartir clases prácticas de las mismas asignaturas. Durante estos últimos cursos los esfuerzos se ha centrado en equipar aquellos laboratorios que tienen docencia de prácticas en asignaturas que tienen la misma ficha en las distintas titulaciones de grado, con el fin de que puedan realizarse prácticas de igual calidad y similar contenido en los distintos grados. Tal y como se comentó en la reflexión del criterio 5, el centro ha creado la figura de coordinador de materia (transversal entre grados) de aquellas materias que tienen la misma ficha en las memorias de grado. En base a estos criterios de coordinación, las materias utilizarán una guía docente similar y por tanto necesitarán recursos de laboratorios similares. Entre las funciones de la coordinación está la detección de necesidades en cuanto a recursos materiales o de espacios, con lo que se facilita que la información llegue a la dirección del centro para que pueda priorizar la asignación de recursos.

-Con el fin de optimizar la gestión de los recursos y servicios del centro, se cuenta con el Procedimiento para la Gestión de los Recursos Materiales (código PA07) y con el Procedimiento para la Gestión de los Servicios (código PA08). Sin embargo, estos dos procedimientos no están totalmente integrados en el SGIC del centro, aunque debe aclararse que algunos puntos del procedimiento (principalmente el PA07) dan poco margen al centro puesto que se deben regir por las directrices marcadas por la propia Universidad, a lo que hay que añadir que algunas evidencias no son registradas en el propio SGIC del centro sino por distintos servicios de la Universidad (contabilidad, patrimonio e inventariado...). Hay una nueva propuesta de SGIC para estos dos procedimientos, a los que el centro todavía no ha tenido acceso, por tanto, estos procedimientos todavía no han sido analizados (ni aprobados) por el centro. Teniendo esto en cuenta, se considera razonable esperar a la implantación del nuevo SGIC para desarrollar estos procedimientos (PA07 y PA08 en sus equivalentes) y priorizar otras acciones ya identificadas en los informes de seguimiento (ver también reflexión criterio 9).

-En base a las encuestas realizadas por la Universidad de Vigo para el curso 2013/2014, se ha observado que el grado de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo al estudiante (5,14) y recursos de apoyo a la enseñanza (5,50) son buenos. Los valores son bastante homogéneos para el conjunto de los grados con unos promedios para el curso 2013/14 de 4,48 y 4,98 (en una escala del 1 al 7) respectivamente. Si se examinan con detalle dichos ítems se observa que el grado de satisfacción con las instalaciones es favorable (5,00) y que el grado de satisfacción con los fondos bibliográficos, bases de datos y plataformas de teleenseñanza es bueno (5,86).

- En cuanto a los resultados del grado de satisfacción del alumnado con los recursos a la enseñanza es favorable (5,29), también aquí los resultados son bastante homogéneos y el promedio para el conjunto de los grados es de 4,23. Si se analizan en detalle las preguntas correspondientes a este ítem, se observa que las valoraciones con respecto a las infraestructuras y equipamiento son buenas (4,50 o superior) por lo que se concluye que la percepción del alumnado en lo relativo a recursos materiales es favorable. La valoración que recibe el PAS en este ítem es muy buena (6,00). En cualquier caso, cabe señalar la baja participación de los alumnos en estas encuestas, lo que cuestiona seriamente los resultados de las mismas.

Buenas prácticas

-Puesta en marcha de un Aula de Informática Virtual (ver documento adjunto para una descripción detallada del proyecto).

Propuestas de mejora

-Mejorar la información pública (web) relativa a este criterio

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

2013_14 Grao de satisfacción_ Estudantado.xls

2013_14_Sat_alum_item_75_desglosado.xls

Proyecto Aula Virtual EEI.docx

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejorar la información pública (web) relativa a este criterio

Punto débil detectado

La web del título no contiene información detallada sobre los recursos materiales y servicios con los que cuenta el centro

Ámbito de aplicación

Título

Responsable de su aplicación

Coordinador del Título y Dirección del Centro

Objetivos específicos

Mejorar la página web (del título o del centro) para que incluya toda la información pública relevante y actualizada. Adicionalmente a la recopilación de la información necesaria se realizará una comparativa con lo indicado en la memoria del título.

Actuaciones a desarrollar

Modificaciones en la web

Periodo de ejecución

Curso 2014/15

Recursos / financiamiento

Humanos (50h)

Indicadores de ejecución

Seguimiento mensual del grado de avance en las actuaciones a desarrollar

Observaciones

Si bien esta propuesta de mejora estaba incluida en el informe de seguimiento del curso pasado, la información pública relativa a este criterio no se ha mejorado sustancialmente, pues se priorizaron otras acciones.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Bajo

Resultados obtenidos

-Web del centro totalmente nueva

Grado de satisfacción

Insuficiente en los contenidos relativos a este criterio

Acciones correctoras a desarrollar

Completar la nueva web del centro con la información relativa a este criterio

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-Tal y como se recoge en el Capítulo 12 del SGIC de la EEI, se dispone de una serie de procedimientos orientados a garantizar que se midan, analicen y utilicen los resultados académicos para la mejora de las titulaciones del centro. Para ello se cuenta con el Procedimiento de Planificación y Desarrollo de la enseñanza (DO0201), el Procedimiento para el Análisis y Medición de Resultados Académicos (PC12) y el Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora (PM01), entre otros.

- El centro ha analizado en profundidad lo relativo a la evaluación continua y ha aprobado unos criterios de evaluación para los grados de la EEI (ver web del centro -> 'La Escuela' -> 'Normativa'). Para optimizar la actividad docente y aproximar metodologías y sistemas de evaluación entre asignaturas de grado similares (asignaturas de distinto grado con el mismo nombre y misma ficha en la memoria correspondiente) el centro también aprobó unos criterios de coordinación (ver evidencia IT06-PC06) tal y como se comentó en la reflexión del criterio 05. Otros aspectos del procedimiento DO0201 (fechas de evaluación, de entrega de actas...) se realizan y publican en la web del centro, tableros... con antelación suficiente.

-En cuanto al análisis y medición de resultados académicos se utilizan los procedimientos propuestos por el Área de Calidad de la Universidad de Vigo y que son gestionados por los servicios informáticos de la Universidad. Las memorias de todos los títulos del centro (incluidos este grado) utilizan como indicadores para medir los resultados académicos las tasas de graduación, abandono y eficiencia, de las cuales se fijaron, para este título, unos valores del 35%, 20% y 75%, respectivamente. Sin embargo al tratarse este grado de un título que se ha implantado en el curso 2010/11 la tasa de

graduación no podrá evaluarse hasta el 2014/15. En cuanto a la tasa de abandono, los valores de los cursos 2012/13 y 2013/14 fueron 5,88% y 1,37% respectivamente. En cuanto a la tasa de eficiencia su valor para el curso 2013/14, fue del 97,07%. Otra tasa que puede ofrecer información complementaria es la tasa de rendimiento, que fue del 57,06%. Con el fin de tener una visión más amplia, se han analizado los resultados de estas tasas para los antiguos títulos de Ingeniería Técnica Industrial, que pueden servir de indicación puesto que contemplaban perfiles de ingreso, perfiles de egreso y contenidos similares. Para los títulos de Ingeniería Técnica Industrial los valores medios aproximados de las tasas de rendimiento, eficiencia, abandono y graduación fueron respectivamente 35%, 70%, 10% y 25%. En cuanto a los alumnos del curso de adaptación, su tasa de rendimiento fue del 71,20%. en el curso 2013/14. A la vista de los datos se concluye que se están cumpliendo con los objetivos de abandono y eficiencia. También se puede concluir que los resultados mejoran a los obtenidos por los antiguos títulos de Ingeniería Técnica Industrial.

-Para la realización del análisis de la situación y la toma de decisiones por parte de la dirección resultan relevantes los resultados obtenidos a través de las encuestas. Las encuestas utilizadas han sido:

- a) Encuestas de satisfacción (participan PDI y alumnado): Los resultados de estas encuestas han sido ampliamente comentados en el resto de criterios de este informe. Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, estas encuestas presentan unas tasas de participación muy bajas en el sector de alumnos, lo que hace que los resultados obtenidos no sean aptos para realizar un análisis fiable. En el criterio 5 se plantea una propuesta de mejora para intentar solventar este problema.
- b) Encuestas de evaluación docente (participa el alumnado): Estas encuestas presentan buenos niveles de participación y ofrecen información muy valiosa, acerca de diversos aspectos (planificación docente, desarrollo de las enseñanzas, etc). En algunos aspectos estas encuestas son complementarias o pueden ser sustitutivas de las encuestas de satisfacción.
- c) Encuestas a alumnos de nuevo ingreso: Estas encuestas son propias del centro y son realizadas durante los actos de bienvenida a los nuevos alumnos. Cuentan con una elevada participación y ofrecen información interesante acerca de diversos aspectos (perfil de ingreso, efectividad de las políticas de difusión, valoración de la página web, etc).

-Los mecanismos de coordinación puestos en marcha en el centro (véase la reflexión del criterio 04) tienen por objeto revisar cuales son aquellas asignaturas de mayor facilidad/dificultad para los alumnos, qué carencias observan los profesores en los alumnos con el fin de reforzar aquellos contenidos necesarios y conseguir la mejor integración posible entre todas las asignaturas del título. Ya se han identificado algunos de estos problemas y se ha actuado sobre ellos, reforzando algunos contenidos de las guías docentes. Entre las funciones de los distintos coordinadores está la de hacer un informe final de acciones académicas y de coordinación (en función del tipo de coordinador pueden ser horizontales o verticales) que sirvan para la toma de decisiones por parte de coordinadores y dirección del centro con el objetivo de la mejora de las titulaciones.

-En las evaluaciones realizadas por la ACSUG y la propia Universidad de Vigo de los informes de seguimiento de este y otros títulos de grado del centro, se indicó que no se habían publicado las tasas obtenidas ni previstas para el título, así como otra información relevante como los planes de mejora enfocados a mejorar los resultados académicos del título. Durante el curso 2012/13 y 2013/14 se hizo un esfuerzo a este respecto, publicándose esta y otro tipo de información en una web del título ubicada en la sección de 'Estudios y Titulaciones' de la Universidad de Vigo a la que también podía accederse desde la propia web del centro. Actualmente esa información está disponible en A Escola -> Calidade -> Seguimento de Títulos.

Puntos débiles:

Al estudiar las recomendaciones incluidas en el informe de seguimiento del curso 2012/13, se ha detectado un posible incumplimiento de los criterios de accesibilidad de la página web del centro.

Buenas prácticas

-Elaboración de un Plan Estratégico durante el 2011/12, ya comentado en el informe de seguimiento del curso pasado. La elaboración del Plan Estratégico se apoyó en un conjunto de encuestas realizadas a empleadores y egresados (ver documento adjunto), así como entrevistas a institutos, colegios profesionales, administración y servicios internos de la Universidad. El objetivo fundamental fue revisar la situación actual de las dos sedes y sus titulaciones y tomar una serie de decisiones estratégicas que permitan convertir a la EEI en un centro de referencia nacional.

Propuestas de mejora

- Análisis detallado de las tasas de éxito y rendimiento
- Análisis de la accesibilidad de la web del centro

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

Resultados encuesta oferta formativa PE.pdf
tasas_13_14_SID_UNIDATA_13_9_2014.xls

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Análisis detallado de las tasas de éxito y rendimiento

Punto débil detectado

Hacer a un análisis detallado y una comparativa con otros grados cuyas conclusiones posibiliten la toma de decisiones para la mejora de las tasas de éxito y rendimiento.

Ámbito de aplicación

Centro y Coordinadores de Título

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro

Objetivos específicos

Determinar las causas de los actuales niveles de rendimiento y contextualizarlos

Actuaciones a desarrollar

Comparar las diversas tasas de las distintas materias a lo largo de los últimos cursos, tratando de identificar anomalías y desviaciones entre materias y grupos. Determinar las materias o grupos de materias con índices especialmente bajos e intentar determinar las causas. Contextualizar la información comparándola con los resultados obtenidos en otras universidades del estado.

Periodo de ejecución

Curso 2014/15 y 2015/16

Recursos / financiamiento

Por determinar

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Nulo. Se prevé comenzar en enero de 2015.

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Análisis de la accesibilidad de la web del centro

Punto débil detectado

Posibles incumplimientos de la legislación en cuanto a criterios de accesibilidad en la página web del centro.

Ámbito de aplicación

Centro

Responsable de su aplicación

Dirección del Centro

Objetivos específicos

Analizar el nivel de cumplimiento de los criterios de accesibilidad de la web del centro tomando como base legislación y normativa en vigor. Subsanan y corregir aquellos incumplimientos detectados

Actuaciones a desarrollar

Estudio de la normativa aplicable. Selección de posibles herramientas de diagnóstico. Análisis y evaluación del grado de cumplimiento de la normativa. Valoración de los recursos necesarios para efectuar las modificaciones. Planificación y ejecución de las modificaciones

Periodo de ejecución

Curso 2014/15 y 2015/16

Recursos / financiamiento

Por determinar

Indicadores de ejecución

Por determinar. Posiblemente la variación en los índices de las herramientas de diagnóstico utilizadas.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Nulo. Se prevé comenzar en enero de 2015.

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-A la hora de hacer la reflexión de este criterio se ha considerado oportuno que ésta se hiciese de forma conjunta entre los coordinadores de distintos títulos de grado y máster de la Escuela de Ingeniería Industrial (EEI). Por ello, una reflexión muy similar se encontrará en los informes de seguimiento de todos los títulos de la EEI. Esta reflexión es además similar a la incluida en el informe de seguimiento del 2012/13, si bien complementa la anterior con las acciones llevadas a cabo este curso académico.

-En los últimos años la EEI ha experimentado una serie de cambios que han afectado al total funcionamiento y gestión del centro y, por tanto, al grado de implantación del SGIC. La Escuela de Ingeniería Industrial (EEI) es el resultado de un proceso de fusión que se fraguó durante los últimos años entre la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (EUITI) y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII). Este proceso comenzó en 2009 cuando ambas escuelas iniciaron el estudio de la convergencia en un centro único. En febrero de 2011 se publica en el Diario Oficial de Galicia la supresión de las antiguas escuelas y la creación de la nueva Escuela de Ingeniería Industrial.

- Durante estos mismos años se había iniciado también la implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en las antiguas ETSII y EUITI, cuyos diseños del SGIC fueron evaluados favorablemente por la ACSUG en los años 2009 y 2010, respectivamente. En el diseño de cada uno de estos SGICs cada antiguo centro se regía por comisiones específicas (docente, permanente, calidad...) distintas tanto en su constitución como en su funcionamiento en cada centro.

- La fusión de los dos centros, cada uno con su propia identidad y gestión interna, no es una tarea sencilla y requirió de un esfuerzo inmenso que nos condujo hacia un centro único con un sistema de organización y gestión adecuada al tamaño del nuevo centro. Cada uno de estos centros disponía de sus propias comisiones de funcionamiento (Docente, Permanente,

Calidad...) con composiciones y competencias diferentes, así como de sus propios SGIC. Debe entenderse que el proceso de fusión no es algo inmediato, ya que hay que consensuar y aprobar un nuevo reglamento de régimen interno, comisiones, sistemas de calidad, etc.; por lo que algunas decisiones estratégicas o de funcionamiento interno, como pueden ser algunas de las derivadas de los procedimientos del SGIC, no pueden tomarse antes de haber dado ciertos pasos en la elaboración de reglamentos y comisiones de funcionamiento comunes para el nuevo centro.

Por ello, con el fin de llevar a cabo con éxito este proceso, en el mes de septiembre del 2011 se inició la elaboración de un Plan Estratégico (PE) para la Escuela de Ingeniería Industrial cuya aprobación final tuvo lugar en Junta de Escuela del 12/06/2012. El PE abordó temas muy importantes para el futuro de la EEI como el desarrollo de un reglamento de régimen interno, el estudio de la futura oferta docente, la organización de la investigación o el uso de las infraestructuras.

-Como muestra de la dificultad de este proceso puede indicarse que el Reglamento de Régimen Interno de la EEI no fue aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela de Ingeniería Industrial hasta el 20 de diciembre de 2011, constituyéndose la Comisión Permanente del nuevo centro el 20/06/2012. Una vez aprobado el nuevo reglamento de régimen interno de la EEI podría empezar a desarrollarse el resto de normativas y procedimientos internos del centro, incluidos el SGIC.

- Durante los años del proceso de fusión y creación del nuevo centro y a pesar de no disponer de un SGIC adaptado a la nueva situación, se tomaron acciones en paralelo encaminadas a definir un nuevo SGIC y acciones relacionadas con la implantación de aquellos procedimientos que tenían un impacto más directo en el desarrollo de las titulaciones del centro.

-En cuanto a la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), ésta ha sufrido varias evoluciones en los dos últimos cursos académicos. Tras el proceso de fusión y previo a disponer de un Reglamento de Régimen Interno (RRI) del nuevo centro, se trabajó con sesiones conjuntas de la CGC de la antigua EUITI y de la CGC de la antigua ETSII. El primer paso hacia la elaboración del nuevo SGIC y del compromiso del centro con la calidad fue la creación de la CGC de la EEI (incluida en el nuevo RRI de la EEI). Así, tal y como se contempla en el RRI se crea de forma transitoria (20/02/2012) la CGC de la EEI como resultado de la fusión de la CGC de la antigua EUITI y de la CGC de la antigua ETSII. Posteriormente, la CGC realiza (CGC 20/06/2012) una propuesta de normativa de composición para la nueva CGC de la EEI, la cual es aprobada por la Comisión Permanente del 24/07/2012 y, posteriormente, por la Junta de Escuela (tal y como marca el Reglamento de Régimen Interno) de la EEI del 20/12/2012.

Desde el curso 2012/13 la composición de la CGC se ha regido por la normativa de composición aprobada en Junta de Escuela (http://eei.uvigo.es/eei_gl/escola/normativa/composicion-cgc/index.html)

-En cuanto al SGIC, éste también ha sufrido ciertas modificaciones en los últimos cursos académicos. En sesión ordinaria conjunta de la CGC de la antigua EUITI y de la CGC de la antigua ETSII del 23/09/2011 se esboza un plan de trabajo para la elaboración de un único SGIC, acordándose adoptar de forma transitoria el SGIC de la antigua ETSII para todos los títulos de grado y máster de las dos sedes de la nueva Escuela de Ingeniería Industrial. Durante el curso 2011/12 el Área de Calidade de la Universidad de Vigo informa al centro de que se está elaborando una nueva propuesta de SGIC para todos los centros de la Universidad de Vigo, por lo que desde el centro se considera apropiado adaptar el antiguo SGIC a la nueva propuesta elaborada por el Área de Calidade. La elaboración de esta nueva propuesta del SGIC está fundamentada principalmente en una necesidad de adecuar los procedimientos al funcionamiento real de los centros y Universidad así como en la necesidad de simplificar la documentación y el número de registros para que el sistema resulte más operativo (necesidad esta última incluida como recomendación de la ACSUG en el informe final de evaluación FIDESAUDIT).

En julio de 2012 el centro recibe un borrador de la nueva propuesta del SGIC para su análisis y mejora antes de adoptarse la decisión de su implantación en los centros de la Universidad de Vigo. Los procedimientos de la nueva propuesta del SGIC son analizados por la CGC de la EEI (sesión del 20/06/2012), remitiéndose las conclusiones de este análisis al Área de Calidade. Durante el curso 2012/13 la nueva CGC de la EEI aprueba una revisión del manual del SGIC, para que éste incluya una descripción correcta de la nueva situación del centro (tras su fusión, nuevo reglamento de régimen interno y comisiones de funcionamiento), revisión que todavía no incluye los procedimientos del nuevo SGIC propuestos por el Área de Calidade, al no disponer el centro todavía de su versión definitiva. Ésta llega durante los meses de mayo-junio del 2013, en los que el Área de Calidade envía una propuesta de los procedimientos revisados tras haber estudiado las sugerencias emitidas por los distintos centros y servicios de la Universidad de Vigo. Los nuevos procedimientos fueron revisados por la CGC de la EEI en su sesión ordinaria del 18/10/2013 y aprobados en la CP 13/12/2013.

-Teniendo en cuenta la situación del SGIC del centro tras su fusión y los trabajos iniciados hacia un SGIC completamente nuevo, desde el centro se priorizó la implantación de aquellos procedimientos que se consideraban más importantes, a saber los procedimientos estratégicos, clave y de medición. Sin embargo, a día de hoy, algunos de estos procedimientos no pueden considerarse suficientemente implantados:

1) El 'Procedimiento de Definición de la Política de PDI y PAS' (PE02) no está totalmente integrado en el SGIC del centro. De hecho no existirán registros de evidencias de este procedimiento hasta que el órgano competente elabore un

documento sobre políticas de personal en la Universidad de Vigo, sobre el que, en cualquier caso, el centro tendría poco margen de actuación. Este problema ya fue puesto de manifiesto en el 'Plan de Mellora del SGIC' elaborado por el 'Vicerrectorado de Docencia, Alumnado y Calidad' (junio 2012) según el cual "Existen procedimientos nos que se constata a incapacidade dos centros de actuar sobre determinados aspectos (Procedementos Estratéxicos, Política de PAS e PDI...)".

2) En el caso de los títulos de grado, no existen evidencias del 'Procedimiento de Selección-admisión y matriculación de estudiantes' (PC04) al no ser una competencia del título la selección-admisión puesto que el centro no incluye pruebas específicas de selección y se rige conforme a lo establecido en las PAU.

3) El 'Procedimiento de Orientación al Estudiantado' (DO0203) no puede considerarse suficientemente implantado en las titulaciones del centro, sino en pleno proceso de implantación, el "Plan de Acción Tutorial". Este problema ya se había detectado en el informe de seguimiento del curso 2010/11 y se había propuesto su implantación en el 2012/13. Sin embargo, puesto que se contemplaba una modificación de los procedimientos asociados al PAT (procedimiento PC05 sería modificado por el D0-0203 P1), durante el curso 2012/13 se llevaron acciones de orientación (asociadas al PAT) pero no se llegó a aprobar un documento que las recogiese. La CGC del 18/10/13 propuso para su aprobación por la CP una revisión de varios procedimientos del SGIC así como una propuesta de PAT que se incorporó como evidencia R1-D0-0203 del nuevo procedimiento D0-0203 P1, durante el curso 2013/14 se desarrollaron algunos aspectos de dicho documento, pero no fue posible implantar las figuras del profesorado y estudiantado tutor.

4) En cuanto al procedimiento relacionado con la movilidad de estudiantes enviados y recibidos (DO0205 Gestión de la movilidad) debe indicarse que no se aplica a los másteres al no contemplar, actualmente, programas de movilidad. En cuanto a los grados, los procedimientos actuales no resultan muy adecuados a la forma en la que se gestiona y revisa la movilidad de estos estudiantes. En concreto, la gestión de la movilidad de los programas de intercambio de ámbito internacional es realizada, a nivel institucional, por la ORI en el marco del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales; mientras que la gestión de la movilidad de los programas de intercambio de ámbito nacional es realizada, a nivel institucional, por el Servicio de Alumnado en el marco del Vicerrectorado competente. Por ello, muchas de las evidencias contempladas actualmente en estos procedimientos no son generadas por el centro. En la página web de la EEI, en el apartado de "Internacional" se ofrece cumplida información relativa a los distintos programas de movilidad. El grado de participación en los distintos programas se analiza en la reflexión del criterio 5.

5) En cuanto al 'Procedimiento de Gestión de las prácticas académicas externas' (DO0204) ha comenzado a implantarse en el curso 2013/14 coincidiendo con el hecho de que los alumnos de 4º pueden ya realizar prácticas externas curriculares. El reglamento de prácticas externas del alumnado de la Universidad de Vigo fue aprobado en consejo de gobierno, con fecha el 24 de Mayo de 2012. El reglamento propio del centro para la organización de las prácticas externas se aprobó a lo largo del curso académico 12/13 (CP 26/04/13) y está disponible en la web del centro ('La Escuela' -> 'Normativa' -> 'Normas Básicas de Desarrollo de las Prácticas Académicas Externas de la EEI'). Este reglamento del centro se aplica tanto a prácticas curriculares como extracurriculares en los títulos de grado y máster. Tal y como se recoge en el reglamento, la Dirección del Centro ha nombrado un Coordinador de Prácticas que se encargará de la coordinación de las prácticas académicas curriculares y extracurriculares de las titulaciones de grado y del Máster en Ingeniería Industrial exclusivamente. Para el resto de las titulaciones, las funciones de dicho Coordinador se delegan en los Coordinadores de la Titulación.

6) El 'Procedimiento de 'Análisis de la Inserción Laboral' (PC11) no está implantado. En el diseño inicial de este procedimiento se contemplaba que el centro dispondría de un informe de inserción laboral que elaboraría periódicamente la ACSUG. Sin embargo, estos informes todavía no se ha suministrado en lo que se refiere a los títulos de máster y grado impartidos en la EEI, lo cual resulta lógico para los títulos de grado pues en el curso 2013/14 es cuando han salido los primeros titulados.

- Si bien el personal académico con el que cuenta el centro se considera apropiado para impartir con garantías sus títulos, no sucede lo mismo con el personal de apoyo del que dispone la EEI. La implantación del SGIC en el centro y en todos sus títulos conlleva una sobrecarga en tareas administrativas que requieren de un refuerzo en la dotación de recursos humanos de apoyo así como en la formación de los mismos en temas de calidad. Las tareas relacionadas con el SGIC del centro y títulos tienen que ser llevadas por los propios docentes (en general coordinadores de título) en detrimento de su propia docencia e investigación.

En ocasiones, estas tareas requieren de cargas de trabajo elevadas que tienen lugar en periodos del curso en el que el coordinador del título está absorbido por otras tareas, sobre todo en el caso de los títulos de máster. A pesar de que el centro dispone de un coordinador de calidad (con descuentos docentes para hacer estas funciones), becarios de calidad y cuenta con el apoyo del Área de Calidad de la Universidad de Vigo, se considera indispensable que la Universidad ponga a disposición del centro personal a tiempo completo y estable para realizar todas las labores relacionadas con la calidad. Debe tenerse en cuenta que la EEI es un centro con dos sedes (campus y ciudad), alrededor de 4000 alumnos, 6 títulos de grado y 11 títulos de máster, por lo que los recursos de personal de apoyo, que requiere para poder implantar con garantías el SGIC, son superiores a los de muchos otros centros. Este problema ya se puso de manifiesto en los informes de

seguimiento de curso pasados (2011/12, 2012/13).

- En la reflexión del criterio 'Recursos materiales y servicios' se indicó que los procedimientos PA07 (Gestión de los Recursos Materiales) y PA08 (Gestión de los Servicios) no están totalmente integrados en el SGIC del centro, pues si bien se evalúa el grado de satisfacción del PDI, PAS y alumnos con los recursos disponibles y se priorizan las necesidades de los mismos, no existen evidencias documentales de implantación de estos procedimientos (por ejemplo evidencias IT01-PA07). A pesar de ello, se siguen las directrices marcadas por la propia Universidad, a lo que hay que añadir que algunas evidencias no son registradas en el propio SGIC del centro sino por distintos servicios de la Universidad. En la nueva propuesta de SGIC estos dos procedimientos parecen ser sustituidos por otros nuevos: ('1A Gestion de infraestructura y ambiente de trabajo' y 'PE01 Administración de personal', este último a su vez englobaría total o parcialmente los actuales procedimientos PA06, PA05 y PE02. Teniendo esto en cuenta, se considera razonable esperar a la implantación del nuevo SGIC para desarrollar estos procedimientos (PA07 y PA08 en sus equivalentes) y priorizar otras acciones ya identificadas en los informes de seguimiento.

Puntos débiles:

- Se requiere implantar los nuevos procedimientos aprobados del SGIC. En algunos casos el proceso consistirá en una mera formalización documental de las acciones que, de hecho, se vienen realizando. En otros casos la implantación requerirá esfuerzos mucho más importantes.
- El tamaño del centro (actualmente casi 4500 alumnos y 20 titulaciones) requiere de personal de apoyo adicional estable y con dedicación completa a tareas de calidad, con el fin de implantar y hacer evolucionar el SGIC en el centro y en todas sus titulaciones.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

- Mejorar la formación del personal del centro en cuestiones de calidad. En cuanto al desarrollo de este plan de mejora nos remitimos al Criterio 06
- Solicitar la contratación de personal estable y a tiempo completo dedicado a cuestiones de calidad. En cuanto al desarrollo de este plan de mejora nos remitimos al Criterio 06

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-El calendario de implantación se ha desarrollado, hasta el momento, según lo previsto en la memoria del título. En el curso 2012/13 hubo dos novedades importantes. La primera es la relativa a la implantación del curso de adaptación al grado desde las antiguas titulaciones de ingeniería industrial y que ha requerido de la modificación de la memoria del título. La segunda no afecta al calendario de implantación en sí, sino a la ubicación de las distintas titulaciones de grado en las sedes ciudad y campus. Esta información se les facilita a los alumnos durante el proceso de matrícula está disponible en la web del centro en varios apartados:

-Web EEI -> 'Estudios' -> 'Nuevos alumnos'

-Web EEI -> 'Estudios' -> 'Alumnos' -> 'Instrucciones para seleccionar grupo'

-Web EEI -> 'Estudios' -> 'Grados': donde se indican entre otras cosas las ubicaciones de los grados por sedes

-Web EEI -> 'Estudios' -> 'Cursos adaptación': con información específica para alumnos que quieran cursar el curso de adaptación

-La página web de centro (ver apartado 'Preguntas frecuentes') contiene información sobre los nuevos títulos de grado y el calendario de extinción de las titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial e Ingeniería Industrial y de implantación de la titulación de grado.

-Tal y como se indicó en las revisiones realizadas por la ACSUG y la Universidad de Vigo de los últimos informes de seguimiento 2010/11 de los títulos de grado, la información facilitada a los estudiantes sobre el calendario de implantación y el proceso de adaptación de alumnos de planes de ingeniería existentes, era escasa. Aunque se mejoró la visibilidad de esta información durante el curso 2011/12 y se valoró como 'Conforme' en el informe de seguimiento del curso 2012/13 se está continuamente mejorando la información a este respecto.

Buenas prácticas

-Página de preguntas frecuentes con enlaces a información adicional para alumnos nuevos de grado, curso de adaptación o alumnos del plan a extinguir (http://eei.uvigo.es/eei_gl/escola/faqs/index.html)

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



Acciones recomendaciones_GIngQuim.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



Indicadores SGIC_G Ing Quim.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería en Química Industrial

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora



Plan de mejoras global_GQ_2013_14Bis.pdf